



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
311/2024	La Junta de Gobierno Local	

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 311/2024. CONTRATACIONES

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

A la vista del informe del letrado asesor externo, D P.S.V, de fecha 22 05 2024, visto el art 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y los art 3.3.c) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, constando en el expediente 170-2024:

- Memoria técnica
 - PCAP
 - PPT
 - Informe jurídico letrado externo, redactor de ambos PCAP y PPT

, se emite NOTA DE CONFORMIDAD con el contenido del expediente 311-2024 preparado por el letrado externo D P.S.V, para la licitación de este contrato

Y para que así conste, expido y firmo la presente, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.





Ayuntamiento de Pedrezuela

En Pedrezuela, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

